

INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 010/2014

**PRIMER SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE LAS
RECOMENDACIONES REPORTADAS EN
EL INFORME UAI N° 026/2013 “INFORME
SOBRE ASPECTOS DE CONTROL
INTERNO, EMERGENTE DE LA
AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL
CONTROL EN LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y
RENTAS, POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO
AL 30 DE JUNIO DE 2013**

LA PAZ - BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 010/2014

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: **PRIMER SEGUIMIENTO REFERIDO AL INFORME UAI N° 026/2013 "INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CONTROL EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013".**

Objetivo: El objetivo del presente examen es evaluar el grado de cumplimiento de las nueve recomendaciones contenidas en el Informe UAI N° 026/2013 Informe de Control Interno, emergente de la Auditoría Especial sobre el Control en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2013".

Objeto: Lo constituye el citado Informe de auditoría UAI N° 026/2013; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el Formato 2, presentado por la .

Resultados: Como resultado de la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe UAI N° 026/2013, objeto del presente seguimiento, se concluye que si bien fueron implantadas en forma parcial, sin embargo debido a las previsiones de la Norma de Auditoría Gubernamental, 219 Seguimiento, las dos recomendaciones han sido calificadas como no cumplidas, siendo estas las siguientes:

- Deficiencias en el control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
- Alcances del Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la DJBR

La Paz, diciembre 12 de 2014

